

# MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 182 -2015

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

#### # 01 NOTIFICADOR

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: 01 NOTIFICADOR

**2.** Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

## **SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN**

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo º075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑOS COMO NOTIFICADORES EN GESTIÓN MUNICIPAL	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	5TO. SECUNDARIA COMPLETA DE PREFERENCIA.	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE NOTIFICACIONES.	
COMPETENCIAS	ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESIÓN.	

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

### Principales funciones a desarrollar:

- a. Notificar los documentos de cobranza de Valores Tributarios y no tributarios.
- b. Notificación de órdenes de pago y Resoluciones de Determinación.
- c. Notificación de resoluciones de la Gerencia de Rentas.
- d. Notificación de Resoluciones Coactivas.
- e Notificación de Documentos diversos de la Gerencia de Rentas.
- f Notificación de Documentos diversos de la Gerencia de Rentas.

Otras labores que le asigne su Supervisor .

Otras labores que le asigne la Sub Gerencia.



## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN  Inicio: 01 DE JULIO DEL 2015  Término: 31 DE JULIO DEL 2015		
DURACIÓN DEL CONTRATO			
REMUNERACIÓN MENSUAL	950.00 ((Novecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

## V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
CONVOCATORIA								
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	El 19 Junio del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	19 Hasta el 22 de Junio del 2015	MESA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL( CENTRAL)					
	SELECCIÓN							
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	24 de Junio del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos	25 de Junio del 2015						
4	Humanos y la área respectiva.	Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN					
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	26 de Junio del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
6	Suscripción del Contrato	El día 30 de Junio del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la		30 Puntos	
<b>EVALUACIONES</b>	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones		30 Puntos	
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entre	evista Personal	30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

